

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 0728-00001/2023.
ES.

DECRETO N° **2037**-S.
SAN SALVADOR DE JUJUY,

11 NOV 2024

VISTO:

El Decreto N° 1106-S-2024, de fecha 29 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado acto administrativo, se adecuó a la Enfermera Universitaria Ignacia Yolanda Quispe, CUIL N° 27-23227883-3, al cargo categoría C-R 6-01-16 Hospital Nuestra Señora del Rosario, a partir de la emisión del presente Decreto;

Que, rola observación efectuada por la Dirección del mencionado Nosocomio, respecto al adicional consignado en el citado acto administrativo, siendo que la Sra. Quispe no detenta el adicional por mayor horario;

Que, Jefatura de Despacho de Fiscalía de Estado, atento a lo manifestado por el Nosocomio de referencia, entiende que resulta procedente emitir el presente actor administrativo por el cual se rectifique parcialmente el mencionado Decreto;

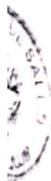
Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase parcialmente el Decreto N° 1106-S-2024, de fecha 29 de julio de 2024, donde dice: "...en el cargo categoría 4 (c-4) ... en los cargos categoría 14 (c-4) y categoría 18 (c-4) ...", debe decir: "...en el cargo categoría 4 ... en los cargos categoría 14 y categoría 18..." y donde dice "...al cargo categoría C-1 (i-1) ...", deber decir: "...al cargo categoría C-1..."-.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-



C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

D. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
JUJUY

D. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
JUJUY

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS